

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 5 de abril de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

NUM. 817

CONSIDERAMOS
como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

Al margen de la Asamblea

El magisterio primario tenía hace tiempo fija la vista en ese acto que se celebró en Madrid y del que se esperaban óptimos frutos, y si bien es verdad que no todas las aspiraciones quedaron satisfechas, podremos decir que aquel no ha defraudado nuestras esperanzas.

La ansiada unión, por la que tanto suspirábamos todos, se ha realizado, sin que hubiera vencedores ni vencidos.

La Directiva de la Nacional y la Comisión Permanente, dando pruebas de una gran altura de miras, han dimitido en pleno, dejando en libertad a todos los socios para que en unas nuevas elecciones, que habrán de celebrarse en la primera decena de julio, puedan elegir o reelegir los caudillos que la lleven victoriosamente al triunfo.

Tres meses tienen de plazo todos los maestros que en la actualidad no pertenezcan a la Nacional para inscribirse en ella y una vez suscritos sus votos dirán quién ha de ser el compañero que merece su confianza para tan espinoso cargo.

Médite bien esto, que no es justo sean injustamente vilipendiados aquellos que no hicieron más que cumplir nuestros mandatos.

¿Durará mucho esta unión? Dios lo quiera para bien del Magisterio, pero mucho me temo que cualquier día nos salga por esos mundos otro caballero andante a deshacer algún entuerto y dé al traste con todo.

Mas dejémosnos de pesimismo que hoy es día de alegría para todos y confiemos en que solo unidos podremos ver convertidos en realidades nuestras aspiraciones.

Tres, entre otras varias eran las principales aspiraciones del Magisterio. La unión en una

sola Asociación de las distintas entidades, la desaparición de las categorías intermedias y el sueldo inicial de 1.500 pesetas.

Las dos primeras son ya una realidad. Yo sé que en el borrador del nuevo presupuesto que se está confeccionando se incluye la cantidad necesaria para hacer desaparecer de una vez esos sueldos de 1.100; 1.375 etc., etc., con lo que se hará justicia a aquellos maestros que a pesar de llevar muchísimos años en la enseñanza, no han recibido el menor ascenso, mientras otros han disfrutado dos o más; y como el presupuesto próximo ha de ser una realidad no tardando, veráse confirmada mi aseveración.

Sueldo inicial de 1.500 pesetas. Esto es absolutamente necesario si se quiere que la juventud estudiosa no se aparte de la escuela, yendo a buscar a otra parte lo que aquí no puede encontrar.

Las comparaciones siempre son odiosas y como esto va haciéndose largo y hay materia para varios artículos, demos fin, deseando que la buena voluntad que en el mejoramiento de la clase ha puesto la Junta que ha cesado, sirva de estímulo a los que han venido a sumarse a esta asociación.

Rafael Castrillo

LA ASAMBLEA

Sesión de apertura

El jueves, se celebró la sesión de apertura de la asamblea de maestros convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, presidida por el ex ministro de Fomento don Rafael Gasset, presidente honorario de la Asociación, con asistencia, de los señores Royo Villanova, marqués de Retortillo, diputado a Cortes señor Senra, inspectores de Primera enseñanza señorita García del Real y señor Portilla, secretario de la Delegación regia, señor Ujano, y profesoras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio señoritas Sáiz y de Diego. El salón de actos y las tribunas de la Academia estaban totalmente ocupados, y muchos asambleístas permanecieron en pie y fuera de la sala por falta de sitio.

El presidente de la Asociación, señor Aznar, dirigió un elocuente saludo al señor Gasset, y a cuantos favorecían el acto con su presencia, recomendó a todos los maestros que ingresasen ya en la Asociación Nacional del Magisterio Primario para bien de la clase, y dijo que el Cuerpo de maestros de escuela nacional espera del señor Gasset en el Congreso que alentará, si fuese menester, los sentimientos de protección que merecen la escuela, el niño y el maestro.

Fué muy aplaudido.

Discurso del señor Gasset

Recibí mi saludo considerado y efusivo—comienza diciendo el ilustre presidente honorario de la Asociación.—Expreso dos hondos sentimientos, uno de gratitud, otro admirativo: el primero, por haberme traído aquí vosotros que tanto valéis y de los que tanto espera la patria; el segundo, por esa labor de apostolado que realizáis, callada y perseverante, y por esta obra de mutuo consuelo y protección que crece, maestros españoles, ya que sin subvención de nadie habéis repartido en un relativamente corto lapso de tiempo cerca de «un millón de pesetas entre viudas y huérfanos de maestros asociados». Contad con mi voluntad de hierro—continúa el señor Gasset—, que gustoso pongo al servicio de esta causa tan edificante. Unos fuertemente en esta ya prestigiosa Asociación y conseguiréis la realización de vuestras legítimas aspiraciones. (Aplausos).

El primer tema que ha de ocupar la atención de la Junta directiva en sus deliberaciones de estos días (construcción y creación de escuelas)—dice el señor Gasset—justifica vuestra generosidad y es digno del mayor celo por parte del Gobierno y del país. Una subvención respetable del Estado para cantinas, roperos y colonias escolares, que siguen en el orden de discusión de esa misma Junta directiva, os acredita de pensadores y pedagogos, y no habrá Gobierno ni Cortes que nieguen los cientos de miles de pesetas honradamente aplicados que exige el fin altruista y filantrópico que perseguís.

Vosotros y yo estamos perfectamente compenetrados, sentimos los mismos anhelos y participamos de los propios ideales, que no son otros que la reconstitución de España por medio de la cultura de la escuela primaria y de las vías de comunicación y del cultivo intensivo de nuestro suelo.

Aduce luego el señor Gasset numerosos datos estadísticos de indudable oportunidad, por los cuales se demuestra que solamente el 50 por 100 de los niños de seis a doce años de edad asisten en España a las escuelas públicas y privadas. ¿Por qué? Porque según cifras del Museo Pedagógico Nacional, necesitamos crear de momento 12.000 escuelas por lo menos, con un presupuesto extraordinario de cien millones de pesetas; porque en el propio Madrid, con una población escolar de 83.713 niños, hay unos 350 maestros, cuando de acuerdo con el citado Museo Pedagógico debiera haber 1.700; porque mientras en Cuba, por ejemplo, había durante la dominación española 800 escuelas, en su mayoría particulares, con una asistencia máxima de 35.000 alumnos, en marzo de 1905 ascendían a 3.500 las escuelas y a 189.000 los escolares, figurando en el presupuesto de Instrucción la cifra de 20 millones de pesetas para una población de millón y medio de habitantes; porque mientras Washington gasta por habitantes 46,05 francos, España invierte 1,59, y mientras Columbia británica (Canadá) gasta 239,55 francos por cada niño de los inscriptos en las escuelas, y Nueva Zelanda 119,60; Inglaterra 91,60; Escocia, 85,95; Holanda, 75,10; Alemania, 60,85; Francia, 52,50, etc., etc., España gasta solamente 12,50. De ahí que contemos con una cifra tierra-

dora de analfabetismo, representada por el 45,9 por 100 de varones y el 57 por 100 de hembras de once a veinte años, que no saben leer ni escribir.

En la hora de la paz habrá, pues, que crear esas 12.000 escuelas e ir a un empréstito de cien millones de pesetas para costearlas. Y no se escuden con la escasez de nuestros recursos, no; si hubiéramos ido a la guerra, a estas horas serían miles de millones de pesetas las que habríamos invertido en nuestra propia ruina, como aconteció en 1898, que habiendo pedido Costa sesenta millones para el riesgo del Alto Aragón, Cánovas le contestó que no había de dónde sacarlos, y a los tres meses gastábamos tres mil millones de pesetas en... perder la ferocísima Cuba.

Manifestó el señor Gasset que ha de procurar que el Gobierno y las Cortes hagan una obra de conjunto, no fraccionaria; que se atienda por igual a las obras públicas y a la educación popular, al Ejército y a los funcionarios del Estado, a material de guerra y a material de enseñanza, y termine, en un párrafo brillante y sentidísimo, pidiendo que la Asociación Nacional del Magisterio Primario busque una fórmula o concrete en conclusiones bien pensadas sus aspiraciones, que él las defenderá con su perseverancia y su convencimiento.

El señor Gasset, que había sido muy aplaudido durante su discurso, al final recibió una verdadera ovación de los maestros.

Sesión de clausura

El sábado por la tarde se verificó la sesión de clausura de la Asamblea. Fué presidida por el ministro de Instrucción pública señor Alba y asistieron el director general de Primera enseñanza y el subsecretario del Ministerio, el señor Royo Villanova, el rector y el secretario de la Universidad Central, el delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y la directora de la Escuela Normal de Maestras, el secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza y los inspectores de las escuelas nacionales de Madrid, el senador señor Lombard y más de mil maestros de uno y otro sexo.

El secretario de la Asociación, señor Carandell, dió lectura a las conclusiones que publicamos más abajo, y los maestros señores Martí y Alpera y don Julián Palacios pronunciaron elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos.

El presidente de la Asociación dió cuenta a grandes rasgos de las tareas de estos días, y pidió al ministro que el ejercicio de la Real piedad del Viernes Santo y la Amnistía de que habla el mensaje de la Corona a las Cortes se extiendan a los maestros que sufren un expediente gubernativo injustificado o de consecuencias muy ligeras.

Discurso del señor Alba

El señor ministro de Instrucción pública comienza diciendo que hace algunos días no podía sospechar que tuviera ocasión de cerrar oficialmente la importante Asamblea de maestros que preside.

Añade que nada más fácil que halagar en un discurso a esta clase de colectividades, pero que él aspira a que jamás se diga que engaña a las masas o al país, y por eso ha de ser sincero.

El problema de España es para el señor Alba un problema esencialmente pedagógico, y de ahí que haya que velar por la escuela, por la educación ciudadana, sobre la cual se hallan constituidas hoy todas las naciones del mundo.

Al señor Alba le parece bien que los maestros, como todos los demás funcionarios del Estado, se preocupen de su situación económica; pero declara con toda satisfacción su complacencia de haber oído en las conclusiones que los maestros anteponen su amor a la enseñanza.

El ministro se muestra optimista respecto al porvenir de España y estima una gran injusticia que se afirme por ahí que los gobernantes son insensibles a toda idea de progreso. La prueba de que no es así está en las cifras del presupuesto, pues del año 1912, en que el señor Alba fué ministro de Instrucción pública, hasta el año actual de 1918, ha subido el presupuesto de Instrucción pública de 58 a 76 millones de pesetas, ha aumentado en 11 millones, de los cuales 13 se aplican a Primera enseñanza.

Rañera las mejoras que le debe la Instrucción primaria, y dice, con orgullo, que la condecoración más preciada que tiene es la cruz de Alfonso XII, que pidieron para él los maestros de las provincias vascongadas por haber traído al Estado las atenciones de Primera enseñanza de Vasconia.

Como el aumento en los sueldos que pide la Asociación Nacional del Magisterio Primario asciende a más de 20 millones de pesetas, el señor Alba manifiesta su creencia de que ni los maestros solicitan ese aumento de una sola vez, ni él como ministro podría decir que había de concederlo; pero sí asegura que él dejará iniciada, en la mayor amplitud que sea posible, esa mejora, ya que el actual Gobierno ha de hacer un presupuesto de renovación, no un presupuesto que engañe al país.

Piedad me pide el señor Aznar—continúa el ministro—para los maestros sujetos a expediente gubernativo, y yo prometo ejercerla en grado máximo; mas como al propio prestigio del cuerpo le interesa no codearse con los compañeros que no lo merecen, preciso es hacer un estudio detenido de esos expedientes, y yo lo haré en seguida.

El señor Alba termina con un párrafo excelente recomendando a los maestros que intensifiquen su labor, que trabajen incesantemente, como él trabajará en el Ministerio, para provecho de la patria.

Los maestros premiaron al señor Alba con nutridos aplausos su elocuente oración.

Las conclusiones

He aquí las conclusiones que presentó al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública la asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, como síntesis de los principales acuerdos adoptados en las sesiones que acaba de celebrar.

Primera. La Asociación Nacional del Magisterio declara haber visto con satisfacción, que en el mensaje de la Corona, leído por S. M. el Rey al inaugurar las nuevas Cortes, se haga constar que el Gobierno atenderá a la construcción de escuelas que reúnan las condiciones que re-

claman hoy la higiene y la pedagogía. Esta Asociación desea y espera que tal promesa sea en breve una efectiva realidad y que, al plantearse en el Parlamento este problema, que entraña la necesidad más apremiante de nuestra situación escolar, sea acometido con soluciones que por su extensión y eficacia, alcancen toda la magnitud de este lamentable aspecto de nuestra educación nacional.

Segunda. Animado el Magisterio primario del espíritu progresivo y de las ansias de renovación que tienen actualmente en la conciencia del país, esta Asociación, que recoge todas las aspiraciones de la clase, declara que debe intensificarse la educación profesional de los maestros mediante la reorganización y mejoramiento de las prácticas de los aspirantes al Magisterio. A este efecto, deben ser dos, por lo menos, las escuelas graduadas agregadas a cada Escuela Normal; por su instalación y su organización, estas escuelas deben ser verdaderas escuelas modelo; y en la disposición de las prácticas de los alumnos normalistas debe procurarse el mayor contacto posible del futuro maestro con el niño, y la visión real, frecuente y reflexiva de todos los aspectos de la vida escolar.

Tercera.—En las regiones de España en que lo permita la benignidad del clima debe ensayarse la escuela al aire libre, no sólo por la influencia tonificadora del sol y del aire puro, sino por el sistema de educación, más activo y realista, que en esta escuela puede desarrollarse.

Cuarta. Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a las más elementales reglas de justicia, la Asociación nacional eleva respetuosamente al Gobierno, para su aprobación, las siguientes plantillas del escalafón de maestros:

Número de categorías	Sueldos Ptas.	Número de maestros	Importan. Ptas.
Primera.	5.000	50	250.000
Segunda.	4.500	100	450.000
Tercera.	4.000	200	800.000
Cuarta.	3.500	400	1.400.000
Quinta.	3.000	800	2.400.000
Sexta.	2.500	1.600	4.000.000
Séptima.	2.000	3.200	6.400.000
Octava.	1.500	6.700	10.050.000
Totales.	13.050	25.750	50.000.000

Esta misma plantilla se pide para las maestras.

Quinta. Que la indemnización para alquileres de casa habitación de los maestros corra a cargo del Estado y que éste se indemnice de su importe incautándose, por medio de las Delegaciones de Hacienda, del sobrante del 16 por 100 de las contribuciones directas. Igualmente debe pasar al Estado el aumento gradual de sueldo.

Sexta. Que los maestros de Navarra sean incorporados al Estado, como los maestros de las demás provincias, y que hasta tanto se consiga esto, no se conceda derecho al traslado por concurso general, ni por reintegro, a los maestros que en aquélla desempeñan escuelas para las que fueron elegidos por los Ayuntamientos.

Séptima. Derogación de las disposiciones que permiten los expedientes de incompatibilidad.

Octava. Incorporación al Estado de la Caja de derechos pasivos del Magisterio, supresión de las interinidades y rápido nombramiento en propiedad de los maestros interinos que tengan a ello derecho reconocido.

Novena. Equiparación a los maestros nacionales de los maestros de Patronato y de Beneficencia.

Décima. Que se satisfagan los atrasos de haberes anteriores a 1902, mediante una liquidación de las Intervenciones de Hacienda con los Municipios.

Décimoprimer. Que se extienda la creación de clases de adultas, o siquiera dominicales al mayor número posible de escuelas de niños.

Décimosegunda. Que el maestro, como los demás empleados del Estado, pueda jubilarse con arreglo al último sueldo disfrutado dos años, proyecto que fué aprobado por el Senado.

Y finalmente: Que se deroguen todas las disposiciones que han alterado la ley de Derechos pasivos del Magisterio en perjuicio del mismo y de sus familias.

Banquete al señor Burell

El gran salón del restaurant Tour-nié se vió totalmente ocupado, sin haber una mesa más ni haber un solo asiento desocupado, por maestras y maestros de las escuelas nacionales de Primera enseñanza, adheridos a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que se congregaron allí para rendir al señor Burell un tributo de cariñoso recuerdo y una modesta ofrenda de personas agradecidas por las disposiciones que, como ministro de Instrucción pública, llevó a la «Gaceta de Madrid» en favor de la enseñanza popular de nuestro país y del profesorado de instrucción primaria.

Con el señor Burell tomaron asiento en la mesa las más altas autoridades, con excepción del ministro. Allí estaban el subsecretario del Ministerio y el director general de Primera enseñanza; el exdirector señor Royo Villanova (el señor Alzamira y el señor Bullón se excusaron por motivos atendibles); el rector y el secretario de la Universidad Central; el delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y algunos profesores de la Escuela; señoritas La Rigada y Rabaneda, directora y profesora, respectivamente, de la Escuela Normal de Maestras; inspectores señorita García del Real y señores Portilla y Carrillo; jefe del negociado de Primera enseñanza de la Dirección general, señor Pezo; secretario de la Delegación regia, señor Illana, y muchos más cuyos nombres no recordamos.

El señor Gassst, presidente honorario de la Asociación, envió un cariñoso saludo a Burell y a la Asociación, y excusó su asistencia por haber tenido que salir la noche anterior para la capital de Guipúzcoa.

Terminado el almuerzo, se envió a la señora de Burell una preciosa cesta de flores que había adornado la mesa, y el presidente, señor Aznar, ofreció el ilustre ex ministro que se festejaba una magnífica plancha de plata repujada que le dedican los maestros de esta escuela nacional y el banquete que en honor del señor Burell se celebraba.

Después, el vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional por la provincia de Valencia, señor Martínez Martí, reiteró las manifestaciones del señor Aznar, justificando el homenaje que se rendía al señor Burell.

Discurso del señor Burell

Imposible dar un extracto siquiera del grandilocuente de don Julio Burell y Cuéllar. Su reconocimiento por la prueba de afecto que recibía y su satisfacción por lo interesante de las conclusiones acordadas por la asamblea, le llevaron a manifestaciones de absoluta simpatía por los maestros y por la Asociación Nacional que les representa.

El señor Burell cantó de manera admirable las excelencias de la escuela nacional. El conde de Romanones, que sacó a los maestros del calvario de alcaldes y caciques, dió el título de «Nacional» a la escuela pública de primera enseñanza. «Yo—añade—ratifiqué esta denominación y arranqué al maestro de la miseria económica en que vivía, dándole un sueldo mínimo de 1.000 pesetas y 250 de gratificación por la enseñanza nocturna para adultos.

Analiza las conclusiones a que nos referimos y dice que al Gobierno toca

atenderlas por ser una obra de carácter nacional, porque un Gobierno consciente de sus deberes no puede abandonar hoy por hoy la escuela de primeras letras, no la puede traspasar, no la dejará en manos de Corporaciones de mayor o menor responsabilidad; la escuela nacional es la esperanza de la patria, y por eso el maestro no dependerá jamás de nadie más que del Estado (Aplausos prolongados).

Recoge la conclusión relativa a los maestros de Navarra y asegura que él se opondrá con todas sus fuerzas a que vayan definitivamente a los Ayuntamientos o la Diputación foral. Tanto se comprometa con los acuerdos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que en un período de exaltación a favor de esas conclusiones, afirma el señor Burell que las defenderá desde su escaño de diputado, desde la prensa y desde donde sea menester, y que por conseguir que vayan a la «Gaceta» llegará, si es preciso, hasta el sacrificio.

El señor Burell recogió de los maestros repetidos aplausos y la garantía de que nunca olvidarán las plausibles declaraciones del ministro de Instrucción pública que fijó en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de estos profesores.

Elección de Comisión permanente

Por aclamación y con vivísimos reiterados ruegos de la Junta directiva y de los presidentes de las extinguidas Unión Nacional de Maestros, Junta de Defensa del Magisterio, etcétera, etc., han sido reelegidos los cargos de presidente, señor Aznar; tesorero, señor Martínez y García Aranda, y secretario, señor Carandell, y recibido un expresivo y elocuente voto de gracias por su acertada gestión al frente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

OFICIAL

Haciendo constar, a los efectos del artículo 82 del Estatuto general del Magisterio, el orden de recepción de los expedientes de las respectivas provincias, el de la recepción de los expedientes de preferencias definitivas del concurso de interinos, y anunciando que a partir de la publicación de esta orden empieza a contarse el plazo marcado en el artículo 80 del referido Estatuto.

A los efectos prevenidos en el artículo 82 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general hace constar que el orden de recepción de los expedientes de las respectivas provincias ha sido el siguiente:

20 de febrero.—Alava, Alicante, Avila, Cáceres, Coruña Cuenca, Guadalajara, Huelva, Logroño, Madrid (provincial y municipal), Murcia, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

21 de febrero.—Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, y Guipúzcoa.

22 de febrero.—Jaén, Orense, Oviedo (maestros), Pontevedra, Santander y Valencia.

23 de febrero.—Barcelona, Castellón, Salamanca, Tarragona y Vizcaya.

25 de febrero.—Albacete, Almería, Baleares, Gerona, Lugo y Málaga.

26 de febrero.—Burgos y Gran Canaria.

27 de febrero.—Granada, Huesca, León, Lérica y Zaragoza.

6 de marzo.—Sevilla, Toledo, Oviedo (maestras).

12 de marzo.—Teruel.

26 de marzo.—Canarias.

Asimismo se hace constar que la recepción de los expedientes de pre-

ferencias definitivas del concurso de interinos ha sido el siguiente:

20 de febrero.—Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca y Valladolid.

21 de febrero.—Gerona, Lugo, Madrid (municipal) y Palencia.

22 de febrero.—Ciudad Real y Sevilla.

23 de febrero.—Avila, Baleares, Huelva, Santander y Soria.

25 de febrero.—Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Jaén, Lérica, Logroño, Málaga, Navarra, Pontevedra, Segovia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

26 de febrero.—Orense.

27 de febrero.—Alava, Burgos, León, Murcia y Oviedo.

28 de febrero.—Barcelona y Tarragona.

2 de marzo.—Cáceres, Córdoba y Madrid (provincial).

4 de marzo.—Badajoz y Salamanca.

5 de marzo.—Teruel.

6 de marzo.—Toledo y Valencia.

12 de marzo.—Granada.

13 de marzo.—Albacete y Gran Canaria.

26 de marzo.—Canarias.

A partir de la publicación de esta orden empieza a contarse el plazo marcado en el artículo 80 de dicho Estatuto.

Lo digo a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1918.—El director general, Gascón.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(«Gaceta» del 30).

Dilema pedagógico

Existen leyes generales y principios valederos que dirigen la sistematización de los conocimientos hermanos. Este es una verdad que nadie puede negar.

Una de estas leyes generales, fundamentales, de más transcendencia quizá que ninguna otra, que abrace más manifestaciones racionales, es la teoría del libre albedrío o libertad humana. Este principio, en íntima conexión con las doctrinas filosóficas y eslabonado con las antropológicas y por ende criminalológicas y pedagógicas, arraigó en nuestra voluntad, en la opinión, de tal modo que pareció insustituible; bien es verdad que llevó el apoyo constante del sentimiento más sublime: el sentimiento religioso. Tal vez de este sentimiento dimana aquel principio.

Sostenido y defendido con tesón por filósofos de gran talla, especialmente los escolásticos, que a fuerza de silogismos lo mantuvieron durante la Edad Media y perdura aún, está sufriendo una crisis producida por los duros golpes de la renovación, que amenaza desmoronarlo desde los cimientos.

Es una ley fija, a pesar de los atenuantes del Código Penal; una regla sin excepción, es un patrón bien recortado, al decir de los criminalistas. «El hombre es bueno o es malo porque quiere serlo, puesto que es libre, que puede obrar en los dos sentidos opuestos, el bien y el mal, por su libérrima voluntad, y por sólo ello se le hace acreedor a premios o castigos!»

Pero viene la observación atenta, el estudio profundo de la humanidad sometida a la ciencia y arroja por tierra el dogmatismo, ¿fallando en última instancia? «El hombre es hijo legítimo de sus padres y del ambiente que respira»; es lo que le hacen ser sus padres, sus camaradas; es el reflejo de lo que fueron sus antepasados próximos, de la so-

cialidad que frecuenta, de los espectáculos que, ya como actor, ya como espectador, han influido en él, de los libros que lee, de la educación que recibió.

Nada pueden las palabras contra la elocuencia de los hechos. ¡Por Bacon y Descartes!

El hombre ¿no puede ser malo, anormal, débil, sin querer serlo, sin culpa suya? ¿No puede nacer enfermo de espíritu como de cuerpo?

Si estas reflexiones se aplican al hombre adulto, con mayor razón deben aplicarse al niño no obstante ser muy otro, es decir, no ser lo que suele llamarse, un hombre en miniatura. De esto habla bien claro la creación de los Tribunales especiales para niños, llevada a cabo en otras naciones más afortunadas que la nuestra.

Después de esto, ¿hemos de seguir aplicando a los niños la fórmula tradicional de los premios y castigos? ¿Nos haremos las preguntas de Rousseau, Kant y Madame Necker de Sarsir, acerca de la bondad nativa del hombre? ¿Seguiremos haciendo caso de Le Dantec, Ribot, Lombroso, Compayré, Bunge, Henry, James y toda la caterva de observadores de la infamia para poner en práctica la máxima; «estudia al niño en todas partes y principalmente en sus padres y en sus compañeros, pues según el dicho por los padres se sacan los hijos, como por el hilo se saca el ovillo»?

M. Granja

OBRA NUEVA

ENSAYOS DE ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL DEL IDIOMA CASTELLANO, por D. Manuel Peñín y Rubio, Regente de la Normal de León.—Volumen de 491 páginas en 4.º

Teoría y nomenclatura adaptada a todas las doctrinas.—Más de 80 ejercicios-modelo de análisis lógico, gramatical y literario.—Es la publicación más práctica y completa sobre la materia, e indispensable a los normalistas opositores y maestros.—Precio envío de 7 pesetas, el autor la remite certificada.

A los maestros,
a la prensa
y al público

Muchas gracias

Queridos compañeros: Como todos sabéis, los Tribunales de Justicia decretaron mi absolución.

Al reintegrarme a mi hogar en unión de mi hija, queremos, antes de todo, expresaros nuestra gratitud. Con vuestra simpatía, con vuestra adhesión y con vuestro dinero, me evitáis los rigores de la prisión preventiva, impedidme que fuera separado de mi hija y me hicisteis aguardar relativamente tranquilo el fallo de los Tribunales.

A todos estoy muy agradecido, y sería un ingrato si no lo estuviese. Agradecido a vosotros, a quienes de hoy en adelante estoy incondicionalmente obligado, y creedme que siempre lo estuve, pues mis compañeros fueron siempre mis hermanos; agradecido a la prensa toda, y singularmente a la profesional, que con sus escritos llevó esperanzas a mi abatido espíritu y al de mi hija;

agradecido a la Comisión permanente de la Nacional, a mi habilitado señor Arroyo y a mis jefes inspectores, que me visitaron en la cárcel; agradecido a mis compañeros de Colmenar Viejo, que ni un momento siquiera nos han abandonado; agradecido al vecindario todo de Colmenar Viejo, que nos prodigó atenciones y cariño; agradecido, por último, al público en general, que me miró con compasión y bondad.

Por eso a todos os damos las gracias desde el fondo de nuestro corazón, y sentiríamos un placer inmenso si de alguna manera os pudiéramos pagar vuestro apoyo.

Yo poco valgo ya, porque soy viejo, pero para vosotros mis queridos camaradas, hermanos míos, tendré siempre dispuestas mis últimas energías y el cariño de mi corazón siempre joven para querer a los maestros.

Muchas gracias a todos, y mandad a vuestro compañero

J. Francisco Losada.

Instituto General y Técnico de León

Conforme a lo ordenado en las disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada, que quieran efectuar sus matrículas, deberán hacerlo durante el mes de abril, en la Secretaría de este Instituto, en la forma que a continuación se expresa:

- 1.º Solicitar por medio de una instancia, que se facilitará impresa, y la cual se ha de reintegrar con una póliza de 11.ª clase, las asignaturas en que deseen ser examinados.
- 2.º Abonar por cada asignatura, en concepto de matrícula y derechos académicos, diez pesetas en papel de pagos al Estado, más dos pesetas en los mismos efectos, en concepto de derechos de examen y dos timbres móviles de diez céntimos.
- 3.º Por derechos de expediente, dos cincuenta pesetas en metálico por cada asignatura.
- Exhibición de la cédula personal, siendo el alumno mayor de 14 años.
- 4.º Manifiestar y justificar la aprobación del examen de ingreso, los que se examinen por primera vez.
- 5.º Los que soliciten matrícula de asignaturas por primera vez, presentarán dos testigos de conocimiento, provistos de cédula personal, que garanticen la persona y firma del interesado.
- 6.º Los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de sobresaliente con derecho a matrícula de honor en el curso anterior, deberán solicitarlo, del señor Director, en papel de 11.ª clase.

León 18 de mayo de mayo de 1918. — El Secretario, M. D. Berrueta.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 29 de septiembre de 1901 y Real orden de 12 de abril, los alumnos que aspiren a ingresar en este Instituto, podrán solicitarlo de esta Dirección desde el 1 al 30 de abril, y cumplir los requisitos siguientes:

Solicitud escrita de puño y letra del interesado, en papel de undécima clase.

Acreditar por medio de la partida

de bautismo o certificación del Registro, que son mayores de 10 años, o que los cumplen dentro del año natural.

Presentar certificación facultativa de hallarse vacunados o revacunados, según la edad.

Abonar cinco pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen, dos cincuenta pesetas por derechos de expediente y un timbre móvil de diez céntimos.

Quedan dispensados del examen de ingreso, los que posean un título académico.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

León 18 de marzo de 1918. — El Secretario, M. D. Berrueta.

Lecciones de cosas

Material: Una barrita de plomo, otra de antimonio, unas letras de imprenta, un periódico, un papel blanco, un trapito y un poquito de tinta.

...Así, perfectamente, en sección los niños, y ahora mucho oído a mis explicaciones, que para vosotros es el fruto.

Tomad, ved y examinad todos ese pedacito de plomo, y después examinad también este pedacito de antimonio.

De manera que tenemos, por un lado?—Plomo.—Eso es. ¿Y por otro?—Anti.— ¡Antimonio!—Muy bien.

Con estos dos cuerpos, plomo y antimonio en aleación, esto es, en mezcla proporcionada, se construyen o forman unas barritas rectangulares que llevan grabadas en una de sus bases, alguna letra de nuestro alfabeto, ya mayúsculas, ya minúsculas, largas, redondas o romanas, cursivas o bastardillas, normandas, egipcias... y también cifras. Estos caracteres no sólo representan cada una de las letras del alfabeto, sino también todos los signos de puntuación que se emplean en nuestra escritura, como son: punto final, los dos puntos, punto y coma, los puntos suspensivos, de interrogación o preguntas, de admiración o exclamación, de paréntesis, de llamada, comillas, guión mayor, diéresis, abreviaturas, etcétera, etc.

Hagamos; algunos breves ejercicios...

Ahora bien, ¿vosotros desearíais conocer esos caracteres de imprenta? Aquí tenéis unas barritas en las que están las letras diversas de que os he hablado. ¡Ved, vedlas todos!

Queréis saber también cómo funcionan estas letras? ¿verdad? Vamos a humedecer este trapito en un poquito de tinta tipográfica que traigo yo aquí y este trapito nos ha de servir de tintero para las letras.

Veamos.

¿Véis?... Estas letras son idénticas a las de este periódico ¿verdad? A ver cómo en este papel blanco, y humedeciendo las letras en la tinta del trapito, haréis vosotros la variedad de letras y demás signos que tenemos aquí, en esta caja.

Oid: Cuando en la imprenta un operario se equivoca y coloca una letra en lugar de otra, se dice que comete una errata tipográfica. Un hábil operario de éstos puede colocar hasta 20.000 letras diarias. Así se explica que, con una rapidez que maravilla, se escriba un periódico, una revista, un libro... ¡Qué adelanto tan grandioso ha sido el de la imprenta ¿eh? Y apropósito. ¿Sabéis quien fué el inventor de la imprenta?... ¡¡Gutenberg!! Eso es, Gutenberg, natural de Maguncia (Alemania), en el año 1440.

Los impresores o tipógrafos, que así se llaman los operarios que se dedican a trabajar en el taller de imprenta, fueron al principio perseguidos por Alemania; en Francia hallaron dificultades, porque temíase que la imprenta fuese un medio de divulgar el Protestantismo, o doctrina de los protestantes; en España se acogió con entusiasmo este maravilloso invento, y fué su defensor y protector el Cardenal Cisneros.

La imprenta ha sido y es uno de los mejores medios de propagar los conocimientos (buenos y malos).

Jesús Cifuentes

Ambás (Carreño) marzo de 1918.

Escuela Normal de Maestras de León

ANUNCIO

Las aspirantes a examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que deseen en el mes de junio próximo dar validez académica a los estudios de la carrera del Magisterio, en esta Normal de Maestras, lo solicitarán en el mes de abril, en instancia dirigida a la señora Directora, y pagarán la matrícula y derechos de examen en la expresada época.

Las de ingreso acompañarán a la instancia la cédula personal del presente año, partida de nacimiento del Registro civil, legalizada, y certificación facultativa de estar vacunada y revacunada.

Las alumnas abonarán, en concepto de matrícula, 25 pesetas en papel de pagos al Estado por todas o cada una de las asignaturas de un curso, y 5 pesetas por derechos de examen, que, según lo dispuesto en el Real decreto de 29 de junio de 1913, se abonarán en papel de pagos, y las alumnas de ingreso pagarán solamente 2,50 pesetas en papel de pagos y un timbre móvil de diez céntimos.

Las instancias serán de puño y letra de las interesadas, expresando con claridad el nombre y apellidos de la aspirante, su naturaleza, edad, y por orden las asignaturas de que quieran examinarse.

León 30 de marzo de 1918.—La Secretaría, M.ª Encarnación Vilda Represa.

En la imprenta de este semanario se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

NOTICIAS

Se ordenó al alcalde de Mansilla de las Mulas acredite el cese a don Jenaro Fernández de Caso, maestro jubilado de dicho pueblo habiéndose dado cuenta de la vacante del sueldo de 1.375 pesetas a la Dirección general para la corrida de escalas.

Por el señor gobernador de Oviedo ha sido nombrado maestro de Sección suplente de la graduada de Luarca, don Joaquín Villar Fierro, habiéndose remitido la credencial por conducto de la Alcaldía de Alija de los Melones.

Por abandono de la enseñanza ha sido destituida una maestra interina del partido de Villafranca, inhabilitándola por un año.

El alcalde de Barrio de Ferradillo, participa a la Inspección que la maestra doña Florentina Matas hace unos quince días que se ausentó del pueblo, llevándose la llave del local-escuela.

La maestra de Tombrío de Arriba doña Carolina Fernández García solicita la excedencia en su cargo.

Se elevó a la Dirección general instancia de don Evelio Díez, maestro de la escuela nacional de la Robla, pidiendo ascenso a 1.100 pesetas.

A la Junta Central se remitió expediente de devolución de descuentos sufridos por doña Julia Manrique, maestra que fué de Paradilla.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del primer trimestre del corriente año, figurando alta en nómina los maestros don Santiago García Abella, doña Ramona y doña Asunción Turienzo Díez, doña María García Fernández y don Pedro de la Mata González.

Por error apareció en descubierto en este periódico por el presupuesto escolar, la escuela de niños de Molinaseca en vez de la de niñas.

Se remitieron al Habilitado de Valencia de don Juan, aprobados por la Inspección, los presupuestos escolares para el año actual.

A la Dirección general se remitió instancia de doña María Manuela Cabezas, solicitando la sustitución de Bercianos del Camino.

Ha solicitado un mes de licencia por enferma doña Amelia Rabanal, maestra de la escuela nacional de Acevedo.

Ha reclamado el ascenso a 1.100 pesetas don Santiago Crespo Valera, maestro de la escuela nacional de Soto de la Vega.

Por el señor gobernador han sido firmados los nombramientos interinos siguientes: don Cesáreo García, para Cegoñal, y don Gregorio Crespo, para Calzada de la Valdería.

Ha sido nombrado por reingreso maestro propietario de Los Lariegos, don Fernando García.

Ha presentado expediente de clasificación don Bernardino González, maestro de la escuela nacional de Valmartino.

A la Junta Central se remitieron certificaciones del cese de don Jenaro Fernández de Caso y don Isidro Moreno, maestros jubilados de Mansilla de las Mulas y La Puerta.

Fiesta del Arbol

Grandes existencias en plantas para la celebración de dicha fiesta; descuentos importantes a los señores Maestros y Ayuntamientos.

Catálogos gratis

Rastro Viejo, n.º 7.—LEÓN

Hijo de G. Alvarez

Ha sido clasificada con 630 pesetas doña Domitila Robles Castañón, maestra de la escuela nacional de Vegas del Condado.

Se ordenó al alcalde de Castrelobón acredite el cese a don Julián Turrado García, maestro jubilado de Calzada de la Valdería.

Se ordenó a los maestros sustitutos de las escuelas de Villanueva de la Tercia, La Puerta y San Vicente del Condado, doña Adoración García, don Francisco Alonso y don Daniel Díez, continúen al frente de dichas escuelas con carácter de interinos.

Al habilitado de Sahagún se remitieron los presupuestos escolares para el año actual, a fin de que sean entregados a los maestros.

Para mañana está convocada la Junta provincial de Primera enseñanza.

En este número publicamos, tomándola de «El Imparcial», parte de las sesiones de apertura y clausura de la Asamblea convocada por la Nacional, las que han tenido extraordinaria importancia y solemnidad y las conclusiones presentadas al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.

Otro día daremos detalles de las demás sesiones.

GRAMATICA CASTELLANA PR NINOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales.

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídense detalles.—MURCIA

Isidoro Sacristán

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

Manuel Campo

(Casa fundada en 1864).—LEON

Plegaria 10.—Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolate.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perle y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : los colores y clases de su fabricación : : : :

Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas merítisimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Silabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos Sres. Obispos de Astorga y León, no daban apreciarse por los elogios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

Como las expresadas obritas sólo podrán dejar de comprarse las que no las conozcan, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, el Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y de los niños, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilitados y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enseñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repetidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiendan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matias Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 125 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Amio

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.